



ENDESA, S.A. (“**Endesa**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

En relación con la oferta pública de venta (la “**Oferta Pública de Venta**” o la “**Oferta**”) de parte de las acciones de ENDESA, S.A. (“**Endesa**”) de las que es titular Enel Energy Europe, S.L.U. (el “**Oferente**”) a la que se refiere el Folleto Informativo inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 6 de noviembre de 2014 (el “**Folleto**”), se hace pública la siguiente información:

Tras la finalización ayer del periodo de solicitudes vinculantes del Tramo Minorista y de conformidad con la información recibida de las Entidades Coordinadoras Globales y disponible a esta fecha, la demanda registrada en el Tramo Minorista ha ascendido a aproximadamente 40,3 millones de acciones, esto es, 1,7 veces el número de acciones inicialmente asignadas al citado Tramo, teniendo en cuenta el Precio Máximo Minorista.

En relación con lo anterior, el Oferente, oídas las Entidades Coordinadoras Globales, ha acordado aumentar el volumen de acciones asignado al Tramo Minorista en 11.333.823 acciones adicionales, de manera que el volumen de acciones definitivamente asignado al Tramo Minorista de la Oferta asciende a 34.810.500 acciones.

Con el fin de adjudicar las acciones finalmente asignadas a este tramo a las peticiones presentadas, se procederá a realizar un prorrateo en el Tramo Minorista de la Oferta de conformidad con las reglas previstas en la nota sobre las acciones que forma parte del Folleto.

Está previsto que en el día de hoy finalice el periodo de prospección de la demanda en el Tramo para Inversores Cualificados, tras lo cual se fijarán los precios definitivos de la Oferta, el tamaño final de la Oferta y la asignación de acciones al Tramo para Inversores Cualificados, lo que se comunicará, junto con la información sobre el prorrateo, mediante la oportuna información adicional al Folleto.

Madrid, 20 de noviembre de 2014

*Este anuncio no constituye una oferta de venta ni una solicitud de una oferta de compra de valores emitidos por Endesa, S.A. en los Estados Unidos o en cualquier jurisdicción donde dicha oferta o venta fuese ilegal.*

*Este anuncio no es apto para su distribución, directa o indirectamente, en Estados Unidos, Australia, Canadá o Japón.*

*En cualquiera de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo, distintos de España, en los que se haya implementado la vigente Directiva 2003/71/CE (junto con las medidas de implementación aplicables en cualquier Estado miembro, la “Directiva de Folletos”), esta comunicación está dirigida únicamente a inversores cualificados de dicho Estado miembro tal y como estos se definen en la Directiva de Folletos.*



*Ninguno de los valores aquí referidos ha sido ni será registrado bajo la Ley de Valores de EE.UU. de 1933 en su redacción actual (la U.S. Securities Act of 1933 o “Ley de Valores”), y no pueden ser ofrecidos o vendidos en Estados Unidos sin un registro o una exención de registro impuesta en la Ley de Valores. No hay intención de registrar ningún valor a los que se refiere el presente documento en Estados Unidos, ni de hacer una oferta pública de los valores en Estados Unidos. Este documento no busca recabar dinero, valores o cualquier otro tipo de contraprestación, y, si alguno de los anteriores son enviados como respuesta al mismo, no serán aceptados.*

*Este anuncio y el Folleto Informativo de la Oferta no constituyen una oferta de venta de acciones de ENDESA en Chile, ni el Oferente ni ENDESA tienen la intención de realizar ningún tipo de oferta en esa jurisdicción.*

*El Folleto Informativo de la Oferta registrado por la CNMV se encuentra disponible en la página web de la CNMV [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es) y en la web corporativa de ENDESA [www.endesa.com](http://www.endesa.com)*